



## **AYUNTAMIENTO DE MENGABRIL**

*ANUNCIO de 27 de julio de 2017 sobre nombramiento de hija adoptiva a D.<sup>a</sup> Macarena Guisado Miguel. (2017081244)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adaptación de escudos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de Extremadura, se somete a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente, en el Tablón de Edictos de la Entidad Local de que se trate, en los medios de comunicación locales, si los hubiere, así como en el Diario Oficial de Extremadura que se ha aprobado en pleno por mayoría absoluta el acuerdo de iniciación del procedimiento para el nombramiento de hija adoptiva a doña Macarena Guisado Miguel. Lo que se hace público para su general conocimiento.

Mengabril, 27 de julio de 2017. El Teniente de Alcalde, JESÚS GORDILLO BUENO.